



RECURSO DE RECLAMACIÓN 36/2011-CA, DERIVADO
DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2011.

ACTOR Y RECURRENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a quince de noviembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el voto de minoría que formulan los señores Ministros José Fernando Franco González Salas y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, respecto de la resolución de dieciséis de agosto del presente año, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación citado al rubro, recibido en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos. Conste.

México, Distrito Federal, a quince de noviembre de dos mil once.

Visto el voto de minoría que formulan los señores **Ministros José Fernando Franco González Salas y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, relativo a la resolución de dieciséis de agosto pasado, dictada en este asunto por el Pleno de este Alto Tribunal, con fundamento en el artículo 44, primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **notifíquese por lista y mediante oficio a las partes. Cúmplase.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.